

#Oceanografía

MANUEL MEDINA MORA: EL ENLACE

Una demanda en EU, provocada por el fraude de Oceanografía a Citi-Banamex, concluye que Manuel Medina Mora habría tolerado las fallas de control del gigante financiero en México, lo que hace al banco vulnerable a pérdidas patrimoniales

POR PENILEY RAMÍREZ

peniley@reporteindigo.com
@penileyramirez

El “discreto y desafortunado caso” que describió Citigroup para dimensionar el fraude a su filial Banamex de parte de Oceanografía, se acerca cada vez más a concluir que los orígenes están en la médula de la institución.

De haber iniciado como un tema “aislado y menor” en su filial mexicana Banamex, como lo describió Citigroup en marzo, pasó a provocar un juicio en Estados Unidos cuyas consecuencias ya han empezado a verse.

Esta averiguación ha influido en el descenso a negativo que dio la calificadora Moody's en la perspectiva de crédito del emporio financiero.

Y por el mismo juicio estaría implícita la eventual salida de Manuel Medina Mora de la copresidencia del Citigroup.

Ese proceso inició cuando salió a medios el fraude que Oceanografía hizo a Banamex-Citi, lo que llevó a que el Sistema de Pensiones y Retiro de los Bomberos de Oklahoma, temerosa del fin de sus recursos ahí ahorrados pudieran mermar, hizo una demanda

para comprobar los controles que la institución tiene implementados para proteger su patrimonio.

El caso, a cargo de la magistrada Abigail LeGrow, concluyó colocando a Medina Mora como el responsable de la supervisión de las operaciones en México, y el enlace con el corporativo Citigroup.

En consecuencia salió a relucir que en los últimos cuatro años han existido malas prácticas y falta de controles internos de la empresa bancaria en casos de intentos de fraude, lavado de dinero y faltas al secreto bancario.

La vía judicial acerca el dedo a la implicación de Citigroup con Banamex en el caso Oceanografía como un actor participante, no una mera víctima de su rama mexicana.

Y aunque Medina Mora ya sufrió en marzo una baja en su compensación anual de 11 millones de dólares en 2012, a 9.5 millones en 2013, según informó Citigroup a la Comisión de Valores de EU (SEC, por sus siglas en inglés), lo siguiente sería su salida del gigante financiero.

Y según trascendió ayer en *The Wall Street Journal*, se prepara su salida de Medina Mora del Grupo “en los próximos meses”, de acuerdo a lo publicado ayer por su corresponsal en México.



Citi-Oceanografía

Conoce en video
la historia
de los implicados
indiga.cc/Portada612

400
mdd

le prestó Banamex-Citi
a Oceanografía

585
mdd

línea de crédito otorgada
por Citi a la naviera meses
antes de publicar el fraude

Dudas en seguridad

La demanda del Sistema de Pensiones y Retiro de los Bomberos de Oklahoma contra Citigroup fue presentada el 17 de marzo, apenas tres semanas después de que se anunciara en México que Banamex había sufrido un presunto fraude por 400 millones de dólares prestados a Oceanografía.

Desde esta primera aproximación legal los Bomberos mencionan la participación de Manuel Medina Mora como quien “se encarga de supervisar la franquicia en México de Banamex”.

El Sistema de Retiro ha sido accionista de Citigroup desde diciembre de 2007 y a partir de la demanda, el 13 de agosto formalizaron una petición al Tribunal de Equidad de Delaware para “inspeccionar los libros y registros relativos a los acontecimientos recientemente revelados” que implicaron a Banamex, “uno de los bancos más grandes de consumo fuera de Estados Unidos”.

Las firmas de abogados Grant & Eisenhofer, P. A. y Paul, Weiss, Rifkind, Wharton y Garrison, LLP, radicadas en Wilmington, Delaware, ubicaban desde la demanda a Medina Mora como copresidente de Citigroup y presidente en su filial en México, según informó también *La Jornada* la primera semana de octubre.



El gigante financiero con sede en Nueva York adquirió Banamex, que operaba como rama en México de Citigroup.

La investigación buscaba determinar si hubo mala gestión o incumplimiento del deber fiduciario de los directores o funcionarios de Citigroup, y si la junta de accionistas del banco en EU debió comenzar una demanda derivada de los hechos.

Citi anunció que al 31 de diciembre del año pasado tenía una línea de crédito de corto plazo con Oceanografía (OSA) por 585 millones de dólares.

Y según se revela en la demanda el 11 de febrero “Citi, junto con Pemex, inició revisiones detalladas de su exposición crediticia a OSA y del programa de financiamiento de cuentas por cobrar”.

Pero las verificaciones solo tomaron ocho días, hasta el 20 de febrero, una semana antes de

que se anunciara el embargo de la empresa por parte de la Procuraduría General de la República.

“La diferencia de 400 millones de dólares entre las cuentas por cobrar registradas por Banamex, y las que se harían válidas para Citigroup, fueron cargadas a gastos de operación”, explica la magistrada Abigail LeGrow en la conclusión de las medidas preliminares, del 30 de septiembre.

Este “cargo de operación” le permitió al banco deducir estas pérdidas de impuestos en el ejercicio fiscal 2013, y ajustó a la baja los ingresos netos de Citi de 13.9 a 13.7 mil millones de dólares.

Esto “redujo” el beneficio neto en 112 millones de dólares.



Oceanografía arrendaba gran parte de su flota naval, como el Osa Goliath que pertenecía a una naviera europea.

Citi pecó por omisión

La magistrada en el juicio investiga señales de advertencia deliberadamente ignoradas por falta de controles internos

Los abogados del Fondo de Pensiones comienzan a apuntar a una posible omisión por parte del banco.

Como prueba hace un recuento de los empleados de Banamex que fueron despedidos "después de que Citigroup hiciera una investigación interna".

Los demandantes citan que "la oficina en Manhattan del FBI investiga posibles señales de advertencia deliberadamente ignoradas" y que "la falta de controles internos contribuyeron al fraude".

Del mismo modo hacen énfasis en el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual determinó que 10 empleados de Banamex "conocieron, consintieron e implementaron la conducta dolosa encaminada a autorizar o realizar operaciones a sabiendas de que estas resultarían en

quebranto al patrimonio de Banamex" (*Reporte Indigo*, 23 de junio de 2014).

Los abogados de los bomberos de Oklahoma también hacen ver que el caso ocasionó la baja en la calificación del banco por parte de Moody's.

Esta baja se confirmó con la perspectiva negativa que la calificadora otorgó a Banamex este 14 de octubre, con el argumento de que "a pesar del impacto inicial aparentemente limitado del incidente Oceanografía en los negocios del banco, todavía no está claro cuáles pueden ser sus consecuencias a largo plazo".

"Aunque no hay informes públicos en unión directa con el Consejo de Administración de Citigroup y el banco, ha dicho que el fraude era un incidente aislado, Citigroup podría haber carecido de los controles adecuados para frustrar el plan en sus inicios", ampliaron los abogados de los bomberos.

Los demandantes centran su reclamo en los comités de Gestión de Riesgos, de Finanzas y de Auditoría del banco, quienes administran el perfil, políticas, prácticas, evaluación y procesos de gestión de riesgos.

10
empleados de Banamex fueron despedidos por omisión de los controles de procedimientos

5,234
mdp
quebranto patrimonial de Banamex según la CNBV



Citygroup protagonista, no víctima

Las averiguaciones en el proceso de una demanda del Fondo de Pensiones de los Bomberos de Oklahoma sobre los controles de seguridad de Citigroup, pusieron en evidencia que la participación del gigante financiero en el fraude de Oceanografía a Banamex coloca a Citi como participante y no víctima por los pobres controles de seguridad y riesgos de la filial mexicana.

2 DE MARZO

> Se publica en medios el presunto fraude de Oceanografía contra Banamex, filial en México de Citigroup

17 DE MARZO

> El Sistema de Pensiones y Retiro de los bomberos de Oklahoma demanda a Citigroup por sus controles internos, preocupados por la seguridad de sus ahorros. Mencionan a Manuel Medina Mora por su puesto de copresidente de Citigroup y presidente de Banamex-City

13 DE AGOSTO

> La magistrada Abigail LeGrow encargada del caso hace una petición para "inspeccionar los libros y registros relativos a los acontecimientos recientemente revelados" que implicaron a Banamex, haciendo referencia a Oceanografía

> El banco respondió que el Fondo de Pensiones debía tener pruebas "concretas y tangibles" de que el Consejo de Administración de Citi "fue cómplice en el fraude en Banamex".

> Este argumento fue desechado porque la magistrada consideró que, a pesar de que no son concretas, las pruebas de los bomberos "cruzan el umbral de una base creíble".

30 DE SEPTIEMBRE

> La magistrada LeGrow en la conclusión de las medidas preliminares señala a Medina Mora como responsable de los controles de seguridad del sistema bancario y la consecuente falla en ellos, lo que pudo haber hecho posible el fraude de Oceanografía

> Los documentos que se abrirán serán los entregados a la Junta Directiva de Citigroup en los temas que se refieren al fraude a Banamex y la posible falta de controles en el secreto bancario y las medidas antilavado

14 DE OCTUBRE

> La calificadora Moody's baja la calificación de Citygroup a negativo como probable consecuencia de las conclusiones preliminares de la demanda

Medina Mora, responsable

El primer revés para el banco llegó el 27 de junio, cuando la magistrada dio una opinión favorable a que se inspeccionaran los libros y registros.

“El demandante había declarado una base creíble para inferir posible mala gestión o infracciones cometidas por la Junta, o de la alta dirección en Citigroup, en relación con el fraude en Banamex”, escribió LeGrow.

Las propias declaraciones de Citigroup respecto al caso Oceanografía llevaron a la magistrada a inferir “posibles malos manejos o irregularidades con respecto a cómo Citigroup implementó los controles y programas de cumplimiento”.

Los bomberos buscaron que se hicieran públicos “documentos sensibles” que abarcaban de 2008 a 2014, como el otorgamiento de crédito por Banamex a Oceanografía, la carta de requisitos de Banamex en cumplimiento a las leyes de secreto bancario y antilavado, además de la detección y prevención del fraude y la gestión del riesgo.

En junio la magistrada aco-



Manuel Medina Mora, copresidente de Citigroup.

tó la inspección de los libros y registros relativos al fraude Banamex desde enero de 2011 a junio de este año, y los libros y registros relativos al tema Banamex EU desde enero de 2012 hasta la fecha de la orden.

La valoración de la magistrada niega que sea un evento “discreto, aislado a Banamex”, como dice Citi, en tanto que las ganancias de la filial mexicana representan el 10 por ciento del capital mundial del banco

y efectivamente disminuyeron sus ganancias globales para el año pasado.

“El evento fue lo suficientemente considerable como para causar que Citigroup corrigiera los datos financieros.

“La investigación interna dio lugar a la terminación de 12 empleados de Banamex, entre ellos cuatro altos ejecutivos, y las investigaciones asociadas llevaron Moody’s a rebajar las calificaciones de depósitos y deuda de la filial”, ironiza la magistrada.

Ella misma se refiere a la participación directa de Medina Mora: “el copresidente de Citigroup también ostenta el título de presidente en México, y es responsable de la supervisión de las operaciones de Citigroup en México, proporcionando un enlace adicional entre los temas de alta dirección entre Banamex y Citigroup”.

El banco respondió que el Fondo de Pensiones debía tener pruebas “concretas y tangibles” de que el Consejo de Administración de Citi “fue cómplice en el fraude en Banamex”.

Este argumento fue desecha-

El demandante había declarado una base creíble para inferir posible mala gestión o infracciones cometidas por la Junta, o de la alta dirección en Citigroup”

Abigail Le Grow

Magistrada de demanda a City

do porque la magistrada consideró que, a pesar de que no son concretas, las pruebas de los bomberos “cruzan el umbral de una base creíble”.

La decisión de abrir todos los libros que abordan los temas de controles y procedimientos de Banamex, no solamente los referidos a Oceanografía, es un indicio de que el juicio busca conocer la implicación del banco, más allá de Oceanografía.

Los documentos que finalmente se abrirán serán el directorio y las minutas de los comités, los materiales que contienen temas de conversación, transcripciones y resúmenes de declaraciones o informes que fueron entregados a la Junta Directiva de Citigroup, en lo referente al fraude a Banamex, secreto bancario y medidas antilavado.

Conclusión: un banco sin controles

Como un segundo elemento en contra del banco, los abogados demandantes señalan que a principios de marzo Citigroup fue citada por el gran jurado de la oficina del fiscal del distrito de Massachusetts sobre el cumplimiento de la Ley de Secreto Bancario y contra el lavado de dinero.

Ese juicio versa sobre deficiencias detectadas por los reguladores bancarios en EU respecto a la oficina de Citibank en Sioux Falls, Dakota del Sur.

Encontraron que Citi no tuvo controles internos y pruebas independientes y no reportó actividades sospechosas de los

La magistrada consignó que el banco no informó sobre transacciones sospechosas relacionadas con el narco

clientes del banco en una sucursal extranjera.

El banco “no admitió ni negó ninguno de los hallazgos, pero acordó implementar medidas correctivas, incluyendo el fortalecimiento de los controles internos y la presentación de informes”.

Ya en 2012 y 2013 la institución bancaria había firmado órdenes de consentimientos para mejorar su controles inter-

nos con la Corporación Federal de Depósito de Seguros (FDIC, por sus siglas en inglés) y con el Departamento de Instituciones Financieras de California.

En marzo del año pasado firmó una orden similar con la oficina de la Reserva Federal.

Ahí aceptó que “Citigroup carecía de sistemas eficaces de control internos y de gobierno para supervisar adecuadamen-

te las actividades con respecto al legal cumplimiento y el riesgo (a la pérdida) de reputación relacionados con los bancos”.

Las sospechas serían que Banamex pudo haber permitido dinero del narcotráfico:

“No informó sobre las transacciones bancarias sospechosas relacionadas con presuntos miembros del cártel de drogas, incluidos los problemas que se descubrieron durante una revisión llevada a cabo por consultores de Ernst & Young, que fueron contratados para implementar controles de secreto bancario y contra el lavado de dinero”.



Dictamen de CNBV atribuye responsabilidades internas

El hecho de que Banamex tiene pobres controles de seguridad en sus cuentas y sus requisitos para riesgos, quedó evidente con el informe que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió el 29 de abril y publicó Reporte Indigo el 23 de junio en un reportaje firmado por Armando Estrop.

Según la nota el dueño de Oceanografía, Amado Yáñez, no actuó solo y el fraude se hizo con dolo desde la administración del banco, filial del gigante financiero estadounidense Citigroup.

La CNBV emitió el 29 de abril el dictamen sobre el expediente 211.464. 2014/DD/010 enviado a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones, en donde se establece que el dinero no se empleó para financiar las obras de Pemex Exploración y Producción, y en cambio fue empleado de manera personal por el poseedor de la mayoría de acciones de la naviera, quien actualmente enfrenta un proceso legal en libertad.

Y a pesar de que en su declaración ministerial Amado Yáñez ha querido inculpar a Martín Díaz Álvarez -sobrino del exsecretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz- él no es mencionado en los documentos.

Díaz es socio con el 20 por ciento de las acciones de Oceanografía, sin embargo al realizar la investigación con los documentos del banco y de la empresa, no se puede establecer que alguna de las líneas de crédito haya sido gestionada por él.

El informe agrega que el fraude originó a Banamex un quebranto patrimonial por 455 millones 281 mil 729 pesos, que se encuentra inmerso en el registro contable del daño patrimonial por 5 mil 234 millones de pesos.